INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 03/10
FECHA	18/01/10
INSTITUCIÓN	GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY
Exps. Nº	21606/09; 119177/09
CONTRATO Nº	N/P
FECHA	08/10/2009
PROCEDIMIENTO	Contratación por excepción
OBJETO	Mejoramiento de Caminos y Construcción Puentes de HºAº en el tramo que une las localidades de Fuerte Olimpo y Puerto Guaraní.
AUTORIDAD FIRMANTE	Justo Fernández - Gobernador
EMPRESA	Jónica S.A.
RUC	80017048-2
ID LLAMADO Nº	153425
MONTO ADJUDICADO	Gs. 1.494.057.620.-
C.C.	CE-22016-09-44521

1. ANTECEDENTES

En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3439/07, de efectuar la verificación de ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha decidido, debido a denuncias verbales recibidas por parte de los Concejales Departamentales de la Gobernación del Alto Paraguay, efectuar una verificación acerca de la ejecución de las obras objeto del contrato suscrito entre la **Gobernación del Alto Paraguay** con la firma **Jónica S.A.**

Por nota DNCP/DVC Nº 23838/09, de fecha **20/11/2009**, se solicita a la institución que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la misma, remita la siguiente documentación inherente al contrato en cuestión:

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- Fecha de entrega de anticipo, si lo hubiere.
- Cronograma de Obras.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Certificaciones de obras emitidas.
- Informe de Obras, emitido por el Fiscal de obras.
- Pagos efectuados hasta la fecha acompañados de la documentación respaldatoria respectiva (facturas, recibidos, otros).
- Actas definitivas (si las hubiere)
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de Anticipo (si lo hubiere).
- Constancia de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega (si los hubiere).
- Constancias de retenciones según contrato.
- Toda otra documentación inherente al cumplimiento del contrato.

En fecha **21/12/2009,** y con Nº 11232 de Mesa de entrada, ingresa a esta Direccion el expediente conteniendo la documentación solicitada.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La Dirección ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en el expediente administrativo puesto a disposición de la misma por la U.O.C. de la Gobernación del Alto Paraguay, así como una visita al lugar en el cual se estaban desarrollando las obras.

Cabe mencionar que el presente trabajo no refiere a la calidad técnica de las obras, sino que se limita a la mención de existencia o no de las mismas y su avance de ejecución, de los ítems visibles a simple vista, puesto que los trabajos de verificación no fueron llevados a cabo por funcionarios técnicos especializados.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3. COMENTARIOS

3.1 Protesta

En fecha **22/09/2009,** ingresa a esta Direccion Nacional, con Nº 15161 de mesa de entrada, una Protesta, promovida por los Concejales Departamentales del Alto Paraguay José Domingo Adorno, Bernardino Suarez, Jorge Gracia, Rafael Romero, Juan Gualberto Ortiz y Marlene Ocampos, contra varios llamados de dicha Gobernación, entre los cuales, el llamado objeto de la presente verificación.

En fecha **24/09/2009, a las 09:00 hs,** se notifica a la Gobernación del Alto Paraguay, que por Resolución DNCP Nº 1510/09 se resolvió ***"ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACION DE LA PROTESTA..."***. La apertura del llamado estaba prevista para el **23/09/2009** -un día antes de ser notificada la Resolución-.

Por Resolución DNCP Nº 1626/09 de fecha **09/10/2009,** es rechazada la protesta, y se convalida lo actuado por la convocante.

3.2 Contrato

En fecha **08/10/2009,** es suscrito el contrato entre la Gobernación del Alto Paraguay y la firma Jónica S.A. *"...para los trabajos de Mejoramiento de Caminos y Construcción de Puente en los tramos que unen las localidades de Fuerte Olimpo y Puerto Guaraní".* Entrando en vigencia al momento de la firma del mismo, hasta el **31/12/2009,** y otorgando el mismo plazo para la entrega final de las obras.

3.3 Garantías

En fecha **12/10/2009,** es constituida la Póliza Nº 345 en concepto de Garantía de Anticipo Financiero, por un capital asegurado de **Gs. 747.029.818.-,** correspondiente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo, conforme punto CGC 11.5 de las CEC en el PBC, y cláusula 9 del contrato**.** La vigencia de la misma se extiende hasta el **31/12/2009.**

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

De igual modo, en fecha **12/10/2009,** es constituida la Póliza Nº 2008 en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, por un capital asegurado de **Gs. 149.405.800.-,** correspondiente al 10% del monto total adjudicado. Con respecto al plazo de validez de la misma, su vigencia se extiende hasta el **31/12/2009,** concordante con la vigencia del contrato y el plazo máximo de ejecución de las obras. Al respecto cabe mencionar, que la cláusula 10 del contrato estipula que ésta será devuelta dentro del plazo de 30 días de la entrega definitiva de la obra; razón por la cual dicha póliza debería haber sido extendida por un periodo superior a 30 días del previsto para la recepción final de la obra.

3.4. Pago de Anticipo

En fecha **13/10/2009,** es emitida la Orden de Pago Nº 608, por un monto total de **Gs. 747.028.810.-** en concepto de anticipo financiero del 50%, a favor de la firma Jónica S.A., monto que luego de efectuadas las retenciones de IVA (30%), Renta (2%), y de la Ley 2051/03 (0.4%), arroja la suma de **Gs. 710.410.816.-,** el cual en fecha **14/10/2009** fue recibido por una persona, aparentemente, empleada de la contratista. Conviene destacar que dichas retenciones, únicamente figuran en la Orden de Pago, ya que no se ha arrimado los comprobantes de retención.

Como sustento a dicho pago, obran en el expediente, la Factura a Crédito Nº 00422 de fecha **12/10/2009**, así como el Recibo de Dinero Nº 0087 de fecha **14/10/2009.**

Respecto a la factura emitida por la contratista, conviene mencionar el hecho de que como ya se ha señalado en el párrafo precedente, la misma data del 12/10/2009 (octubre), sin embargo la validez del timbrado de ésta, se extiende tan solo hasta setiembre del mismo año; esta situación es sumamente irregular en el ámbito tributario, por parte de la contratista, y no menos para la Gobernación, al haber sustentado su erogación con un documento en las condiciones mencionadas.

3.5. Verificación In Situ – 09/11/09

En fecha **09/11/2009,** los funcionarios Carlos M. Lauro Fuchs y Rodrigo Duarte se constituyen en la Gobernación del Alto Paraguay, a efectos de Verificar *In Situ*, si es

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

que la ejecución del contrato resultante del llamado a contratación, estaba siendo llevada a cabo y a partir de allí, han realizado un recorrido por el tramo existente entre la ciudad de Fuerte Olimpo y Puerto Guaraní, a fin de constatar la existencia y el estado del camino a ser "Mejorado". A continuación nos remitimos al mismo, ampliando lo expuesto con imágenes.

Al momento de la verificación, conforme puede observarse en la imagen precedente, el camino se encontraba en un pésimo estado, debido a la lluvia que de acuerdo a lo manifestado por los lugareños, había caído el fin de semana previo a la visita. Además, podrá notarse que obviamente por el lugar han transitado maquinarias pesadas, de esta manera se explicaría el porqué de los *huellones* existentes.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Nótese que a los costados del camino, se acumula el agua proveniente de las lluvias, ya que el camino cuenta con cunetas laterales que abarcan toda su extensión, coincidente con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones utilizado para el llamado.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

En las Especificaciones Técnicas del llamado, se requiere la ejecución de puentes con las características que transcribimos a continuación.

PUENTE 1 DE 18 m. DE LARGO X 5 m. DE ANCHO hoy DE CARANDAY

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cálculo estructural del puente	Gl	1,00		
2	Limpieza y destronque	Gl	1,00		
3	Replanteo del puente	Gl	1,00		
4	Construcciones provisorias	gl	1,00		
5	Transporte de equipos y maquinarias	gl	1,00		
6	Transporte de materiales (flete)	gl	1,00		
7	Movimiento de suelo	m3	76,80		
8	Excavación de Tierra	m3	64,00		
9	Muro de Piedra Colocada	m3	20,52		
10	Zapatas corridas	m3	57,60		
11	Pilares de hormigón armado	m3	7,00		
12	Viga de hormigón armado	m3	27,30		
13	Losa de hormigón armado (puente)	m3	18,00		
14	Losa de aproximación de Ho.Ao.	m3	3,24		
15	Relleno y compactación de cabeceras	gl	1,00		
16	Retiro de puente existente	gl	1,00		
17	Señalizaciones y pintura de puente	gl	1,00		
18	Limpieza de obra	gl	1,00		
19	Movilización	gl	1,00		
	Costo total del Puente es Gs.				

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

En el recorrido realizado, que ha abarcado aproximadamente unos 25 km desde la Ciudad de Fuerte Olimpo, hasta el sitio en que se estaba ejecutando la construcción de puente, únicamente se han observado pequeños puentes, como el que se puede apreciar en la imagen precedente, el cual se encuentra encerrado en círculo. Recordemos que además, en la Adenda Nº 1 al pliego, se especifica claramente que los puentes existentes son de Caranday.

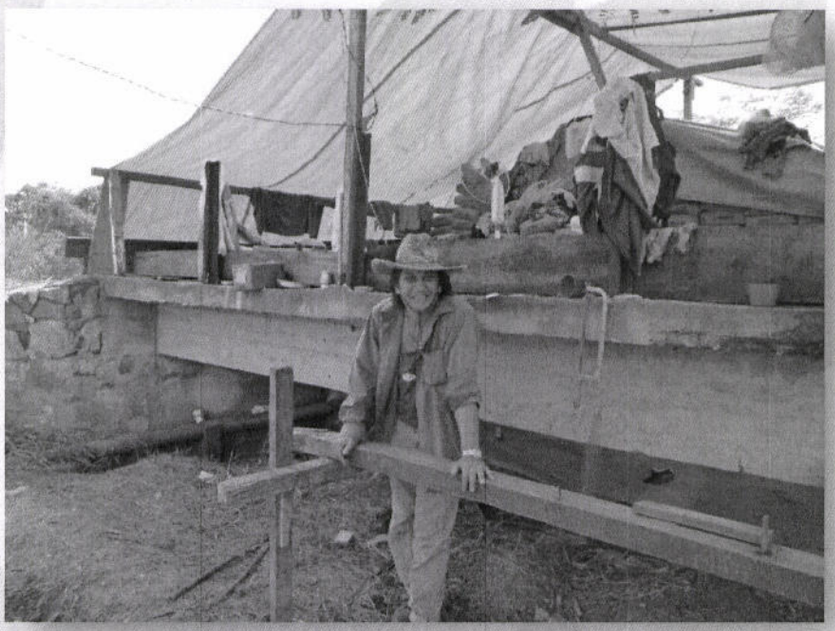

A la altura del kilometro 25 aproximadamente, de la ruta que une las Ciudades de Fuerte Olimpo y Puerto Guaraní, hemos encontrado la construcción de un puente de hor-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

migón armado, el cual estaba siendo llevado a cabo por el Sr. Segovia (en la foto) y sus empleados. Uno de ellos comentó al grupo de trabajo, que la contratista para la cual ellos se encontraban haciendo la construcción del mismo, sería un tal "ING. CHAVEZ"

Como puede observarse en las imágenes, la construcción del puente se encuentra en un alto grado de ejecución, puesto que la estructura en sí, se encuentra prácticamente concluida. De igual modo, de acuerdo a lo manifestado por las obreros, el mismo estaba previsto para ser concluido en fecha **11/11/2009**, es decir, dos días después de la visita.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Imágenes correspondientes a las maquinarias utilizadas en el lugar de la obra. Demás está decir que el paso de las mismas, podría ser la causa del porqué se encuentra tan deteriorado el camino.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por último, cabe mencionar que en todo el recorrido, el cual fue efectuado en compañía de un funcionario de la Junta Departamental, solo ha sido observado el puente de las imágenes anteriores, sin embargo el PByC hace clara referencia a que en dicho tramo debían de construirse 2 (dos) puentes.

3.6 Informe del Fiscal de Obras

Conforme Informe del Fiscal de Obras de fecha **30/11/2009, *"...el puente en el tramo mencionado más arriba se encuentra terminado, cumpliendo con las especificaciones técnicas...",*** haciendo referencia a la ***"construcción de puente de HºAº ubicado en el tramo de Fuerte Olimpo – Puerto Guaraní, de 32 kilómetros como así también un puente de HºAº, de 18 metros de largo".*** Al respecto, conviene hacer mención a que conforme el punto anterior – Verificación *In Situ* -, solamente se ha divisado un puente de HºAº con las características mencionadas.

4. CONCLUSIONES

4.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se habría constituido por un plazo inferior al estipulado por el PBC y el contrato.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4.2 El timbrado de la Factura emitida por la contratista, se encontraba vencido a la fecha de su emisión.

4.3 La ejecución de las obras, en lo que respecta al mejoramiento del camino no se ha podido constatar, ya que el mismo se encontraba en pésimo estado. Sin embargo, cabe mencionar que al tratarse de un camino de tierra, y atendiendo a que había llovido en la zona, y transitado maquinaria pesada, podría deberse a ello.

4.4 No se ha observado un segundo puente de H°A°.

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a la Contraloría General de la República, a la Auditoria General del poder Ejecutivo y a la Junta Departamental del Alto Paraguay. De igual modo a la Direccion de Asesoría Jurídica de la DNCP, así como a la Sub – Secretaria de Estado de Tributación atendiendo a la irregularidad de la empresa de haber expedida una factura con el timbrado vencido, para que en el marco de sus atribuciones adopte las determinaciones que en derecho correspondan.

Previamente, se sugiere remitir el informe a la Gobernación del Alto Paraguay para que en el plazo de 5 días, realice el descargo correspondiente a las conclusiones arribadas.

Sr. Carlos Lauro Fuchs **Abog. Cecilia Del Puerto**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py